Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

MEDIDAS A TOMAR RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN

La contención de la transmisión del virus COVID-19 en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León hace recomendable tomar una serie de medidas relacionadas con las actividades escolares que acarrean concentración de personas y la correspondiente exposición al contagio.

A tal fin, se suspenden en todos los centros educativos:

- Las excursiones, las salidas del centro y los viajes de todo tipo, que supongan desplazamientos de los alumnos y profesores fuera del recinto escolar.
- Los festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo que conlleven la reunión de personas en espacios cerrados.

La vigencia de las medidas indicadas anteriormente, comenzarán de manera inmediata con efectos hasta el 22 de marzo de 2020, pudiendo prorrogarse conforme a las prescripciones que determine la autoridad sanitaria.